

OTRAS ENTIDADES**Instituto Municipal de las Artes Escénicas
Gran Teatro
Córdoba**

Núm. 1.238/2020

Don José Alberto Alcántara Leonés, Secretario del Consejo Rector del Instituto Municipal de las Artes Escénicas "Gran Teatro de Córdoba",

CERTIFICO:

Que el Consejo Rector en sesión ordinaria celebrada el 20 de mayo 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe en su parte dispositiva:

"QUINTO. Propuesta de delegación en la Presidencia del IMAE de la competencia del Consejo Rector relativa a la aprobación de la programación de espectáculos, respecto de las cancelaciones o aplazamientos que correspondan de los espectáculos ya aprobados por el órgano competente, dando cuenta en la siguiente sesión del Consejo Rector.

Visto el informe emitido por la Directora de Gestión del IMAE, se propone al Consejo Rector la adopción de los siguientes pronunciamientos:

I. Delegar en la Presidencia del IMAE la competencia del Consejo Rector relativa a la aprobación de la programación de espectáculos, respecto de las cancelaciones o aplazamientos que correspondan de los espectáculos ya aprobados por el órgano competente, dando cuenta en la siguiente sesión del Consejo Rector.

II. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo nueve, apartado tercero, de la Ley 40/2015, de uno de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidenta del IMAE Gran Teatro de Córdoba, Doña María Nieves Torrent Cruz, con la necesaria reserva de la aprobación del acta de la sesión, en Córdoba a veintidós de mayo de dos mil veinte.

Córdoba, 22 de mayo de 2020. Firmado electrónicamente por el Secretario del IMAE, Jose Alberto Alcántara Leonés. VºBº La Presidenta.